

QUITO SECRETARÍA GENERAL  
ALCALDÍA  
CONCEJO METROPOLITANO  
**URGENTE**

Oficio No. SG **0667**

Quito D. M. **24 JUL 2019**

Ticket GDOC: 2019-103623

Doctor  
Dunker Morales  
**Procurador Metropolitano**  
Presente. -

De mi consideración,

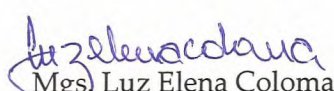
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 22 de julio de 2019, conoció como quinto punto del orden del día: *“Presentación por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en atención al Oficio Nro. DE-INPC-031-2019-O, de fecha Quito D.M., de 16 de julio de 2019, con el asunto Orden del día en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio / Casa Coloma, y resolución al respecto”*.

En tal virtud, **resolvió:** solicitar a Procuraduría Metropolitana que se sirva emitir su criterio con el carácter de urgente sobre la siguiente consulta:

*¿Procede que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio solicite al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito un nuevo proceso de registro de la ficha de inventario de la edificación que está dentro del predio No. 198561 para que sea registrada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador –SIPCE–, toda vez que el inmueble se edificó en 1940, que en junio de 2019 se expidió el Acuerdo Ministerial No. DM-2019-094 que contiene la normativa técnica para incorporar inmuebles al inventario de patrimonio cultural nacional, y que se ha eliminado la ficha de inventario con Código IBI-17-01-12000-000002, conforme lo mandó la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Pichincha en sentencia del 12 de abril de 2019?*

Para efectos de la consulta planteada, se ha elaborado un reporte que se adjunta a la presente, que resume el caso y propone la solicitud de criterio al Procurador Metropolitano.

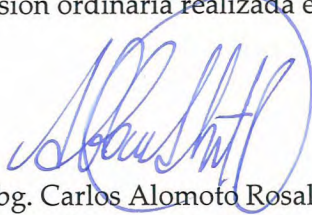
Atentamente,

  
Mgs) Luz Elena Coloma  
**Presidenta de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**

SECRETARÍA GENERAL DEL  
**CONCEJO**

24/07/2019

El infrascrito, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el lunes 22 de julio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Álvaro Orbea	Asesor despacho Concejala Luz Elena Coloma	2019-07-24	10
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-24	1
Revisado por	Damaris Ortiz	PGC	2019-07-24	

Ejemplar 1: Dr. Dunker Morales, Procurador Metropolitano  
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
Ejemplar 4: Expediente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio  
CC: Arq. Andrés Velasco, Director Ejecutivo del IMP

**Anexos:**

1. REPORTE DEL CASO SOBRE EL PREDIO NO. 198561 Y SOLICITUD DE CRITERIO A LA PROCURADURÍA
2. Contrato y especificaciones de Casa Coloma.
3. Declaratoria de Quito de 1984
4. Resolución de Concejo que aprueba el IC-98-362
5. Sentencia Caso Coloma 06 de julio de 2010 Corte Provincial de Pichincha
6. Constancia del proceso administrativo sancionador No. 720-2011
7. Sentencia No. 197-16-DEP-CC
8. Resolución de Concejo No. 143 de 2018
9. Oficio No. STHV-2018-4332
10. Exp. Proc. 2016-01976 de 22 agosto 2018
11. IC-2018-304
12. Oficio No. INPC-INPC-2018-1432-O
13. Acta del Concejo Metropolitano del 29 noviembre 2018
14. Oficio No. INPC-INPC-2019-0032-O
15. Sentencia de Primera Instancia Acción de Protección EMA-JU CA - INPC
16. Oficio No. IMP-2019-478
17. Respuesta Registro de la Propiedad
18. Oficio No. IMP-2019-782
19. Sentencia Segunda Instancia Acción de Protección EMA-JU CA - INPC
20. Acuerdo Ministerial No. DM-2019-094
21. Oficio DE-INPC-031-2019-O
22. Oficio No. INPC-INPC-2019-0945-O